

Precio de suscripcion.

Precio de los anuncios.

# El Menorquin.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año I.

Mahon, martes 21 de diciembre de 1869.

Núm. 119.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

## ¿QUÉ CONVIENE A MENORCA?

En nuestro número 116, fechado el 17 de diciembre, ofrecimos una serie de artículos sobre el origen, inconveniencia e inutilidad del Subgobierno de Menorca; pero como esta nuestra oferta fué relegada para después de concluir la réplica á las cavernosas, ya que no digamos profundas, elucubraciones de La Conciliacion palmesana, y como aun está en el uso de la palabra su señoría monárquica popular, parecemos oportuno, invirtiendo el orden de nuestras ideas, dar comienzo por el epílogo de nuestro trabajo.

¿Qué conviene a Menorca? No queréis Subgobierno, pedís la supresion del Lazareto, anhelaís la partida de nuestro Prelado, y por consecuencia la clausura del Seminario, y tampoco os mostrais mas benévolo con el ejército, que lleva inscrita la libertad en la corbata de sus banderas. ¿Qué apetecéis, pues? ¿A do correís desatentados?

Pobres ignorantes! No os contentais con estar vendidos al oro de la heregia, si que tambien queréis entregarnos maniatados á la pérfida Albion! Os place predicar un dia y otro las disolventes doctrinas galicanas, sin acaso advertir la honda sima que cavais á vuestros pies, y que indudablemente servirá para sepultar la honra y las riquezas nacionales. Despertad de vuestro criminal letargo: la religion de vuestros mayores lo exige, la Patria avergonzada os lo demanda.

Suprimiendo el Lazareto, es patente á todas luces, que esponéis á vuestros compatriotas á una muerte cierta é irremediable: frecuentes y horrosas epidemias barrerán, no ya nuestros litorales, sino que desde Crens á Finisterre, desde Peñas á Tarifa, desde Palos á da Roca no quedará piedra sobre piedra. Esto por lo que respecta al continente, que por lo que hace á nuestra isla, la privais de las riquezas que la proporcionan los buques cuarentenarios, y sumís en el desamparo á funcionarios y empleados, cada uno de los cuales representa por lo ménos las necesidades de una familia.

Suprimiendo el obispado qué demencia! los males son mas incalculables, si cabe. Adios pasto espiritual, adios riqueza mobiliaria y territorial, adios moralidad pública! Sois unos fariseos: proclamais la diffusion de las luces, y á renglon seguido pedís la destruction de ese foco de ciencia, que irradia la verdadera enseñanza por todos los ámbitos del país. Sois unos estúpidos: os decís adalides de la ilustracion, é incontinenti apagais el sacro fuego que ilumina el Colegio Seminario.

Suprimiendo la guarnicion, arrancaís de cuajo el poco movimiento que aun nos resta de nuestro antiguo esplendor. Sin guarnicion, que sería de la inespugnable fortaleza de La Mola, que de las transacciones mercantiles? La guarnicion da vida á

las longas, galvaniza el cadáver de la Monarquía que habeis asesinado, torna la sociedad á su primitivo cauce, y aleja por completo los trastornos de la demagogia y toda agresion exterior. No parece sino que estais vendidos al oro extranjero. Ignorais por ventura lo codiciada que ha sido nuestra isla? No sabeis las vicitudes por qué ha pasado desde Tubal hasta nuestros dias? Ocupada por los rodios, adquirida después por los cartagineses, conquistada por los romanos, usurpada mas tarde por los godos, presa en seguida por las huestes musulmes, salvada luego del fanatismo musulman por Carlomagno, reconquistada por los árabes, saqueada por los de Pisa, vuelta en seguida á ser patrimonio de los africanos, rescatada por catalanes y aragoneses, cuarta vez víctima de los islamitas ó mahometanos, en el gremio de los fieles merced á los esfuerzos de Alfonso III, cedida por Felipe V á S. M. B. en virtud del tratado de Utrech, vendida á los franceses, restaurado el poder británico á consecuencia de la paz de Fontainebleau, restituida á la corona de Castilla por las armas del duque de Crillon, invadida diez y siete años después por el general inglés Stuard, y recuperada definitivamente por don Juan Miguel de Vives en 1802 de resultas de la paz general de Amiens, tantas y tan continuas mutaciones nada os dicen? Traidores, estais en tráfico con los extranjeros! Decidnos sino, qué pedís, qué conviene á Menorca?

—Qué conviene á Menorca? Poco, bien, poco por cierto: la libertad en todas sus completas manifestaciones. Nada de situaciones oficiales, nada de estados ficticios é insostenibles: mucho patriotismo, muchísima libertad.

Preguntais con sinceridad qué conviene á Menorca? Os lo diremos con franqueza.

Una fianza federativa como centro común.

La política de no intervencion en nuestras relaciones exteriores.

Los derechos individuales garantizados en nuestro desarrollo interior.

La completa autonomia de la nacion, de la provincia y del municipio.

El desestanco de tierras y mercancías.

La abolicion de las quintas y matrículas de mar, y la reduccion del ejército permanente á lo puro indispensable.

La franquia del puerto de Mahon, y la libertad de comercio en el continente.

La libertad absoluta de cultos, y la completa secularizacion de la enseñanza oficial.

La autonomia de las colonias con la radical estinccion de la nefanda esclavitud.

Esto, con todas sus naturales deducciones, es cuanto pedimos. Ni una molécula de proteccion, ni un átomo de apoyo oficial; antes al contrario, protestamos con toda la fuerza de nuestros pulmones, que nos mata la tutela gubernamental, que nos ahoga la mefítica atmósfera proteccionista. Aire li-

bre, campo espedito, libertad de hacer: esto es lo que nos conviene.

Como entra en nuestros propósitos dejar comprobado cuanto digamos, y como por otra parte hemos llegado ya un punto, desde el cual tenemos que lanzar una mirada retrospectiva, bueno será que demos á luz lo que, con relacion á leyes sanitarias, leemos en *El Pabellon Médico*, periódico que debe su existencia á la inagotable facundia del gran novator PEDRO MATA, y que á su vez lo reproduce tomándolo de los periódicos políticos de Madrid.

El proyecto de reformas sanitarias inaugurado por el Sr. Sagasta en su orden de 9 de diciembre de 1868, ha producido tan grandes beneficios al comercio, y dado tales garantías á la salud pública, que de todos los puertos de la Península en ambos litorales, desde Barcelona á la Coruña, el comercio, navieros y ayuntamientos han dirigido al ilustrado señor ministro exposiciones de felicitacion, con millares de firmas, por lo que ha hecho, y de súplicas fervorosas por lo que falta que hacer.

Entre las exposiciones es notable la de Cadiz, que reúne cerca de 4000 firmas.

De la solicitud y energia del Sr. Sagasta esperan los pueblos nuevas medidas sanitarias, que levanten el abatido comercio, y rompan las funestas tradiciones cuarentenarias, hijas de la ignorancia, hermanas del despotismo, que tiranizan al hombre en sus intereses, como la inquisicion tiranizó al espíritu en sus manifestaciones; que ahogan la riqueza, y contagian por hambre, y matan por suicidio, y difunden una clase de epidemia, que no se evita con espurgos, ni fumigaciones, ni dias de cuarentena: tal es la epidemia de la miseria.

Ojala que el Sr. Sagasta oiga como es debido á esos expositores y rompa de una vez para siempre con una legislacion sanitaria tan bárbara como ridicula!

Los que tienen la desgracia de no ver mas allá de sus narices, solo perciben ruinas y miserias en la epresion del Lazareto; pero si pudieran calcular los inmensos beneficios que reportaría nuestra isla con solo el acrecentamiento del comercio catalan, valenciano y andaloz, otras serían sus convicciones.

Así lo demostraremos en nuestros próximos artículos.



### CORREO NACIONAL.

Del Diario Mercantil de Valencia:

La Republica Ibérica no es de opinion de que el nuevo ministerio italiano ha de favorecer las pretenciones de nuestros radicales en punto á conditura:

«Los ginoveses, dice, creen que este ministerio favorecerá sus manejos monárquicos; mas aun cuando

así fuera, que no lo será, nosotros saludamos al nuevo gabinete italiano, compuesto de los elementos más radicales del partido monárquico. Bixio, el antiguo amigo de Garibaldi; Depretis, el gran preconizador de las economías; Torrigiani, el notable profesor, y todos sus compañeros, defensores acérrimos de la anexión de Roma, son otros tantos elementos favorables a la idea de libertad é independencia de Italia.

Por lo demás, que no se hagan ilusiones nuestros ginoveses; el partido radical ya ha dicho que gobierna, y por tanto sin acuerdo de aquellas Cortes no vendrá D. Tomás, y este acuerdo, aun cuando pueda venir, tardará tanto, que no llegará á tiempo.

**De El Imparcial:**

Ayer nos participa el *Pensamiento Español* la lista nueva de hallarse en cinta doña Margarita de Borbón y Borbon.

Poetas del neo-catolicismo, templad las bombas!



**CORREO ESTRANJERO.**

**Programa del anti-concilio de Nápoles,** según fué publicado por su comité en dicha ciudad el 4 del corriente:

La apertura del anti-concilio tendrá lugar el 9 á las doce de la mañana en el salon del teatro de San Fernando. No podrá ser admitido quien no tenga billete personal.

La orden del día será la siguiente:

- 1. Discurso inaugural.
- 2. Relacion del comité provisional y lectura de las principales cartas de adhesion.
- 3. Llamamiento nominal de los presentes.

En las sesiones sucesivas se someterán á la Asamblea los puntos siguientes:

1. De la libertad religiosa y de los medios mas conducentes á hacerla completa y segura.
2. Separacion práctica de la Iglesia y el Estado.
3. De la necesidad de una moral independiente de las creencias religiosas.
4. De la constitucion de una asociacion internacional que tenga por objeto promover la comun prosperidad, tanto económica como moral.

Discutido este último punto se verificarán las elecciones para nombrar el comité central definitivo.

Las discusiones teológicas quedan severamente eliminadas, pues el firme propósito del anti-concilio y los que le han promovido, es darle, á mas de un elevado fin moral, de utilidad práctica y positiva.

**Leemos en el Telégrafo Autógrafo:**

Segun despachos telegráficos recibidos de Liverpool se ha observado durante todo el día de hoy un gran movimiento en él con motivo de haberse embarcado tropas para Irlanda, que conducen á su bordo tres vapores de la compañía city of Dublin. Tambien zarpará mañana en Mersey el steamer Falceu, encargado de trasportar algunas fuerzas á Corck. Todas estas medidas indican bien claramente las proporciones que han tomado los manejos revolucionarios de los fenianos: estos por su parte, no ocultan las esperanzas que abrigan de constituir muy pronto la republica en Irlanda.

Rocheftort ha dirigido á los libres pensadores de Lyon una carta felicitándoles por la actitud en que se colocan, y escitándoles á que presten eficaz ayu-

da al triunfo de la libertad, que, segun el comunicante, no puede tardar ya en coronar los esfuerzos del partido avanzado.

Se calcula en 25,000 francos diarios la suma que abona el Tesoro romano por el alquiler de las habitaciones que ocupan los prelados y su servidumbre.

Paris 6. — Los diputados de la izquierda han acordado pedir la abolicion del juramento que se obliga á prestar á los candidatos de la diputacion, y al mismo tiempo que se reduzca á tres años la duracion del cargo de diputado.



**CRONICA LOCAL.**

Mahon 21 diciembre de 1869.

**La Navidad se acerca: sus primeros** albores se divisan en lontananza, díganlo sinó esos compactos escuadrones del regimiento de pavia que recorren ya las calles de nuestra ciudad, dicen también la numerosa avanzada que guarnece casi continuamente la plaza de la pescaderia y el embarque para Barcelona en el vapor *Menorca* de muchos de estos pesados volátiles, de los cuales perecieron un centenar en el último viaje.

Pero el movimiento que se advierte, no solo se concreta á los pavos: igual actividad despliegan los establecimientos de dulces y licores. La *Confiteria Oriental*, de la viuda de Visa, *La Americana*; de nuestro convecino C. Juan Pascual, y la del C. Francisco Andreu, y otras no se han dormido sobre sus laureles, toda vez que en sus vidrieras ostentan apetitosos manjares y nacradas botellas.

**Obra dias hace en nuestro poder el** cuaderno primero (primera y segunda entrega), correspondiente á la *Historia de la revolucion francesa de 1789 á 1799*, que edita en Madrid Gregorio Estrada. La edicion es excelente, pues el papel y las láminas guardan armonia con la limpieza del trabajo tipográfico: la recomendamos á aquellos de nuestros lectores, que deseen conocer las apreciaciones del gran protestante monárquico respecto á la gran epopeya de la humanidad.

**La mayoría republicana del Ayuntamiento** de Palma, consecuente siempre con los principios que sustentara, ha determinado retirar el capitulo del presupuesto municipal, en el cual se consignaban mil cuatrocientos escudos para las fiestas religiosas de tabla; y tambien así mismo resolvió no asistir como corporacion á ningun acto religioso. Tal refiere *El Iris del Pueblo*, y pardiez! que esto se llama comprender en su verdadero sentido el dogma republicano antisimoniaco, que pregoná la completa separacion entre la Iglesia y el Estado.

**Hemos leído detenidamente la** primera entrega de la obra que bajo el titulo *La Libertad* publica el conocido escritor republicano C. Emilio Prax, y no dudamos en recomendarla á nuestros lectores teniendo en cuenta el vasto y elevado pensamiento que intenta desarrollar y que está destinado á hacer muchos prosélitos á las filas republicanas: con solo decir que el C. Emilio Prax ha merecido el aplauso de Victor Hugo y de Emilio Castelar, las dos lumbreras de este siglo, habremos dicho bastante.

**No hay que dudarlo: Emilio Castelar** no es solo una gloria del gran partido republicano federal, no es tampoco una de las ilustraciones del país; es eso, y algo mas que eso.

Su vasta é ilimitada erudicion, la sólida á la par que profunda instruccion que posee en todos los ramos de las ciencias camerales, su prodigiosa y casi eléctrica verbosidad, las grandes imágenes con que reviste los mas triviales conceptos, todo, todo aunado proclama su talla colosal. Castelar es el gran orador del siglo.

Escuchad los arranques de la prensa madrileña á propósito de su última interpelacion.

Dice *La Discusion*:

«Y á la verdad que el discurso del señor Castelar fué en nuestro humilde juicio, uno de los mejores que de su boca hemos escuchado. Correcto y puro, como siempre en la diction; intencionado en los ataques, exacto y preciso en la narracion de los hechos y lógico en las consecuencias, valiente como nunca en los cargos al gobierno, sin descomponerse, ni faltar al respecto que á si mismo y al augusto templo de la representacion nacional se debia, en lo cual, dicho sea de paso, no se pareció al Sr. Sagasta, estuvo en algunos momentos á una altura tal que arrancó aplausos de sus mismos adversarios, cosa bien rara en reuniones de esa índole y sólo al géneo concedida.»

Y añade *La República Ibérica*:

«Lo que si diremos es, que ayer pronnció uno de sus mas brillantes y trascendentales discursos. Dirigido á la Cámara, y para que fuera de la Cámara haga su efecto, encaminado así por un lado á debilitar al gobierno; y por otro, á robustecer la idea republicana; habló en su primera parte como fiscal, y luego como tribuno, pero siempre con calma, con mesura, con fundamento y con razon, que es falso de toda falsedad, como algunos erróneamente afirman, que la elocuencia del Sr. Castelar sea un perpétuo lirismo.

Así se vió ayer patentemente con frase viva, es verdad, pero sin exageraciones; el Sr. Castelar desenvolvió ante los atónitos ojos del ministerio todo el Código fundamental; y cosa rara, y que solo se explica teniendo en cuenta que los encargados de aplicarle, ni le entienden, ni le estudian, ni le tienen cariño; en todo él, no hay ni un solo artículo que no haya sido hollado, escarnecido y pisoteado por el gabinete.»

No se vaya á creer que estas son exclusivas apreciaciones federalistas. *El Imparcial*, *La Política*, *La Epoca*, cuantos periódicos tenemos sobre el bufete, juzgan del mismo modo.

Dice *El Imparcial*:

«Qué hay, pues, en el Sr. Castelar que explica esa fascinacion que ejerce sobre su partido y sobre muchos que á él no pertenecen?—Hay en él el orador que va envuelto en su túnica de fuego, sin direccion cierta y por caminos que desconoce, cuya mision es destumbrar á las multitudes, y que estas siguen en su marcha por atraccion irresistible: hay en él el hombre de conocimientos vastísimos, que lleva la historia del mundo en su cerebro; hay en él, en fin, el hombre que renunciando acaso al poder, á influir como hombre de estado en la existencia de su patria, se contenta con la gloria, con la popularidad, porque no quiere romper los lazos, las cadenas mas bien, que le unen á la palabra.»

Dice *La Política*:

«El discurso del Sr. Castelar, de los mejores que ha pronunciado en toda su vida parlamentaria, ha causado gran impresion.

La dinastía de Saboya no ha salido bien librada

de la severa pesquisa que ha hecho por su historia, y la candidatura del joven duque de Génova ha quedado reducida á polvo.»

Nuestro colega añade que en su elocuente peroracion, el Sr. Castelar ha tenido frases de efecto que han hecho fortuna.

Leemos en *La Epoca*:

«El discurso del Sr. Castelar ha sido importante; la reflexion que nos ocurrió al oír las salvas con que saludaba el advenimiento de una dinastía extranjera, era la imposibilidad absoluta de que haya quien se atreva, no contando con intereses verdaderos dentro del país, á embarcarse en el proceloso mar de nuestras discordias.»

Razon tiene *La Epoca*. No hay rey posible para España. Ni el mismo D. Alfonso de Borbon, de quien tan devoto se muestra nuestro colega.

**Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administracion de Comunicaciones de esta ciudad por falta del correspondiente franqueo.**

- D. Francisco Serrano, Almonacid de la Cuba.
- Manuel Gomila, Barcelona.
- Miguel Wall, ídem.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santo de hoy.  
Santo Tomás apóstol.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de Belen, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.  
San Zenon y San Demetrio, mártires.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

Entrados á libre plática el día 20.

De Rio Janeiro, Gibraltar y este Lazareto en 105 dias de navegacion, incluso los 10 dias de cuarentena, berg. gol. inglés Ricardo, de 108 t., cap. Mr. Ange Dassouy, con 7 trip. y lastre.—Despachado para Gibraltar.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kil.
		Máx.	Min.					
19	764	15.2	11.2	92		7	SO. fresco	3
20	762.5	16.8	11.7	90		6	O. flojo.	2

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

**SOL.**—Sale á las 7 h. y 17 ms.—Pónese á las 4 h. y 40 ms.

**LUNA.**—Sale á las 8 h. y 1 ms. de la r.—Pónese á las 9 h. y 20 ms. de la m.

**Varietades.**

VI.

**DIOLO BARTOLO.**

Por su Dios y su reina puesto en jaque

y erudicion vertiendo á toneladas, echó en el robo aquel su cuarto á espadas cierto marqués ingerto en badulaque.

Habló de joyas con igual empaque que si hubieran por él sido pagadas; soltó al liberalismo dos guantadas y se puso á arreglar el mirinaque.

No negó que el asunto es de copete, ni que hay ladron á quien seguir las huellas; pero él solo á los muertos compromete.

Contra un francés dirige sus querellas, y así dá fin el trágico sainete que firma el page de José Botellas.

**SONETO.**

En la plaza del MUNNEO.

Aunque hoy no lo parece, fué civil,

dejó de serlo por favor real,

y educado en la escuela liberal

como estudió al revés se hizo servil.

Maneja al par la pluma y el fusil,

habla á menudo, y con frecuencia mal;

y brilla en el Congreso Nacional

como brilla en un sótano un candil.

Dice una desvergüenza al mismo sol,

tiene el orgullo necio de Luzbel,

y en arrastrarse imita al caracol.

Sus mismos partidarios huyen de él,

y aunque por lo elegante es un farol

siempre me huele á rancho y á cuartel.

M. DEL PALACIO.

Del periódico *El Rayo*, copiamos la siguiente chispa:

**LOS MANDAMIENTOS DE LA LEY DE LA POLÍTICA SON DIEZ.**

El 1.º amar á su rey y el sueldo sobre todas las cosas más que á sí mismo.

El 2.º jurar y votar en vano la Constitución.

El 3.º santificar las fiestas de Cádiz y Valencia con holocaustos de sangre; pero cuidadito con ayunar de TURRON.

El 4.º no honrar al pueblo, ni respetar minorías; sino aguantar cachete y callar.

El 5.º no matar; pero nunca estará por demás el patíbulo.

El 6.º desmoralizar la libertad y echar un codillo á la proclama de Cádiz.

El 7.º no hurtar poco ni cobrar capitaciones, declarar libres cambios y no dar cuentas de anticipos.

El 8.º no mentir; pero si desfigurar los hechos como el de Burgos y Tortosa.

El 9.º desear y no querer libertad de cultos, milicia ciudadana; derechos individuales y libertad de imprenta.

El 10.º no codiciar los bienes ajenos pero vengarse del pueblo y dinero y más dinero que nunca me falte.

Estos diez mandamientos se encierran en dos: traer un rey aunque sea del Pequin para que el presupuestivo engorde y el próximo pagano que se rompa la cabeza.

CLARITO.

**MISCELANEA POETICA.**

**UN SUEÑO.**

A mi querida esposa.

SONETO.

Sonaba yo, querida esposa mía,

que tus tiernas caricias disfrutaba, y que mi bella Rosa me enseñaba un nido de sinsontes que tenía.

Suéltalo pobrecito, le decía su hermana Nena que con ella estaba, y América los hilos arrancaba del cestillo que el pájaro tenía.

Y yo con Edelmira entre mis brazos, contemplando ese cuadro peregrino, gozaba del amor los dulces lazos sin recordar mi misero destino.

Mas llegan, y me llaman, y despierto, y solo me encontré... ¡nada fué cierto!

A. MARRERO Y CARO.

Hemos recibido para su insercion la siguiente composicion poetica.

**MI DISTINGUIDO AMIGO**

Y COMPAÑERO DE ARMAS EL INTREPIDO ALFEREZ

D. Manuel Piquero.

Ya que tanto te gusta aspirar el perfume de las marchitas flores de mis poesias, ya que me juzgas, mas bien con la indulgencia del amigo que con la severidad del critico permíteme que te dedique aquella de mis composiciones que mas te ha gustado. Si algun mérito pudiera tener firmada por mí, adquirirá doble valor llevando tu nombre al frente.

**MI ALMA.**

Si fuera el alma mia

de algun desierto palma,

tu serias la amiga

la amiga que á lo lejos ve gallarda.

Si fuera el alma mia

magnífica esmeralda,

tu serias la joya,

la joya en que engastara yo mi alma.

Si fuera el alma mia

cabaña solitaria,

tu serias el huésped,

el huésped del hogar de mi cabaña.

Si fuera el alma mia

capilla de plegarias

tu serias la Virgen,

la virgen que en su centro se adorara.

Si fuera el alma mia

la flor que se abre al alba,

quizá me cogieras,

me cogieras con tu mano blanca.

Si fuera el alma mia

lago de claras aguas,

tu serias la imagen,

la imagen que en su fondo se mirara.

Si fuera el alma mia

velo de desposada,

tuyo seria el rostro,

el rostro que en sus pliegues se ocultara.

Es mi alma una desierta

jamás pisada playa,

tu leve planta solo,

solo por ella enamorada vaga.

Por eso yo te adoro

como esperanza amada,

y únicamente ansio

que tu seas el alma de mi alma.

PABLO CANTÓ.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

**D. Gerónimo Escudero y Roca,**  
Alcalde de la ciudad de Mahón y  
su distrito municipal.

HAGO SABER que habiéndome manifestado el señor Subgobernador de esta isla, que son ya muy frecuentes las quejas que le han producido varios vecinos de esta ciudad en razón al poco aseo que se observa en varias calles, y singularmente por ir cundiendo la costumbre de arrojar en ellas á altas horas de la noche aguas sucias, y otras inmundicias desde las puertas y ventanas de las casas; y deseoso de que esta población no desmerezca en la fama de pulcra que desde inmemorial viene justamente gozando, he creído conveniente recordar á estos vecinos las disposiciones siguientes:

1. Los vecinos que á cualquier hora del día ó de la noche echarén líquidos ó inmundicias en los arroyos ó canales de la calle, incurrirán en la multa de 10 rs. vn. que se les exigirá irremisiblemente con arreglo al art. 101 de las ordenanzas municipales vigentes.
2. Igual multa se exigirá á los que desde los balcones, ventanas, ó azoteas de sus casas arrojen á la calle algun líquido ó inmundicia.
3. La propia multa se exigirá á los que echasen á la calle desperdicios, barraduras ó otra clase de basura ó inmundicia.
4. En caso de reincidencia serán los infractores sometidos á la acción de los tribunales de justicia, para que sean juzgados como desobedientes á las órdenes de la autoridad.
5. Los dependientes de esta Alcaldía vigilarán bajo su mas estricta responsabilidad para que tengan puntual observancia estas disposiciones dándome parte ó á alguno de los Señores Alcaldes de las infracciones que ocurran. Mahón 18 diciembre de 1869.— Gerónimo Escudero.

## Lotería Nacional.

El miércoles próximo 22 del actual se cierra el despacho de billetes del sorteo extraordinario que debe celebrarse en Madrid el 23 del mismo. Espéndense en la calle de Hannover n.º 12 y en la plaza de la Arravaleta n.º 8.

Mahón 18 diciembre de 1869.— Juan Rodriguez.

## CONFITERÍA

**DE ANDREU**  
calle de San Roque, n.º 9.

Para las Pascuas de Navidad dicho establecimiento ofrece al público en cuanto á

**dulces y turrónes**

la prodigiosa variedad de costumbre. Precios módicos y gran abundancia para escoger.

### TURRONES.

- De Alicante y de Gijóna.
- » Mazapan y de Yema.
- » Guirlache y de Canela.
- » La Vieja y de frutas, etc., etc.

Tambien lo hay en latas para la exportacion.

PRECIOS: Pastas á PESETA la libra.  
Turrónes á 4, 5 y 6 Reales id. 3

Hay una jóven que desea encontrar trabajo de coser y planchar. En esta imprenta informarán. 2

## PARA VENDER.

Lo está la casa n.º 5, de la calle de Santa Escolástica. En la misma darán razon.

## Vino blanco superior.

En la plaza del Retiro n.º 24, casa de Brinis, se vende de Binijama á 10 rs. vn. cuarter. 1

## ULTIMA OPORTUNIDAD PARA COMPRAR ROM.

En la calle del Comercio n.º 1 se vende con alguna rebaja, por tener que embarcarse para Barcelona, la última partida que queda admitiéndose proposiciones en el término de 15 dias. 3

ACEITE DE BELLOTAS. (PRIVILEGIADO, CLARIFICADO Y NOTABLEMENTE PERFECCIONADO.) MEJORAS VISIBLES

### Á TODA LA HUMANIDAD.

La mitológica aceptación que ha alcanzado en todos los países del globo, el Aceite de Bellotas de mi invencion, para ilustrar, hervir, conservar, desenterrar, reproducir el cabello y ocultar las canas, ha procurado una venta creciente y sostenida de mas de cuatro millones de frascos, en seis años, y merecido la recomendacion de mas de 200 periódicos de todos los matices y países.

Todas las clases sociales han apreciado dignamente el inmenso valor de este higiénico-cosmético medicamento así es, que por doquier se encuentra, lo mismo en el mas austero alcazar que en las mas modestas cabañas. Reconociéndolo el autor, y para corresponder á tan honrosa y lucrativa distincion, ha montado nuevas y costosas máquinas, que lo producen clarificado; pero siempre oscuro este ha adoptado frascos de cristal ingleses de lujo y (de 20 por 100 mas de cavidad que los anteriores), etiquetados inalterables y capullos de purpurina. Para evitar esta al público por los falsificadores, en los frascos y capullos lleva la inscripcion siguiente: «Aceite de Bellotas, inventor L. de Irujo y Morán, calle de Jardines, 5, Madrid.» (No es legítimo el que no lleve mi rúbrica en la etiqueta á su vez.) Depósito en Mahón, farmacia de Teixidó, calle del Castillo, número 25.



## CALENDARIO DE LAS BALEARES

para  
**1870.**

Véndese en esta Imprenta á MEDIO REAL cada ejemplar.

El discurso del Sr. Castelar ha sido importante. La reflexion que nos ocurre al leer las selvas con que abunda de los discursos de que hay en la prensa de esta ciudad es que el Sr. Castelar, al hablar de la libertad de prensa, no expone los verdaderos principios de la libertad de prensa, sino que se limita á repetir lo que se dice en la prensa de esta ciudad.

Publica este diseño para que filándose en él los consumidores y no exponiéndose á que los vendan por papel legítimo papeles falsificados, quede á salvo el crédito preferente de que goza el Papel PERSA de paja de arroz de la fábrica quejo elabroa con privilegio esclusivo y no perjudican esta marca los papeles groseros de fibras animales mezcladas con fibras vegetales, y de texturas malos combinados con productos químicos peligrosos, que se han usado en un sin número de escapados falsificados.

PARA CIGARRILLOS V. H. París. -- Barcelona: Asalto, 12. MARCA PORTADA DE LOS LIBRILLOS TAMANO REGULAR. MEDALLA PLATA EXPOSICION ZARAGOZA 1868. MEDALLA EXPOSICION UNIVERSAL 1867. -- Unica concedida á los expusitores de papel de fumar del vecino imperio.



REPARTIDORES DE 1.ª ENTREGAS.

En esta imprenta informarán de quien necesita algunos.

## AL DIARIO DE BARCELONA.

(EL BRUSI). se admiten suscripciones en esta imprenta al precio de 48 Reales por trimestre.

## TEATRO.

Quedará abierto el café del mismo desde la primera funcion que se verifique hasta la conclusion de la temporada, y los precios serán lo mas económico posible. 3

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte. 1.